



**BASES “CONCURSO DISEÑO DE AFICHE 53°
FESTIVAL NACIONAL DEL FOLKLORE SAN
BERNARDO”**

1. Generalidades

A. Presentación

La Ilustre Municipalidad de San Bernardo, a través de su Departamento de Cultura y Turismo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, establecen para el año 2023 el *“Concurso Diseño de Afiche 53º Festival Nacional del Folklore de San Bernardo”*, que tiene como principal objetivo incentivar la participación ciudadana, invitándolos así a conocer el folklore y las tradiciones de la comuna.

B. Convocatoria.

Se convoca a diseñadores y todo aquel que desee participar en el *“Concurso Diseño de Afiche 53º Festival Nacional del Folklore de San Bernardo”*.

2. Participantes

- A. Pueden participar todas las personas mayores de edad, nacidas en Chile y extranjeros que acrediten su residencia permanente en el país.
- B. No podrán participar funcionarios a contrata, planta o que presten servicios a honorarios de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo.

3. Consideraciones

Al momento de diseñar su propuesta usted debe tener en cuenta lo siguiente:

- A. El título principal de la obra debe ser:
 - 53º Festival Nacional del Folklore de San Bernardo
- B. La obra también debe contener los subtítulos:
 - 48º Feria de Artesanía Tradicional
 - 4º Competencia de Canciones de Raíz Folklórica
- C. La obra también debe contener las fechas del festival:

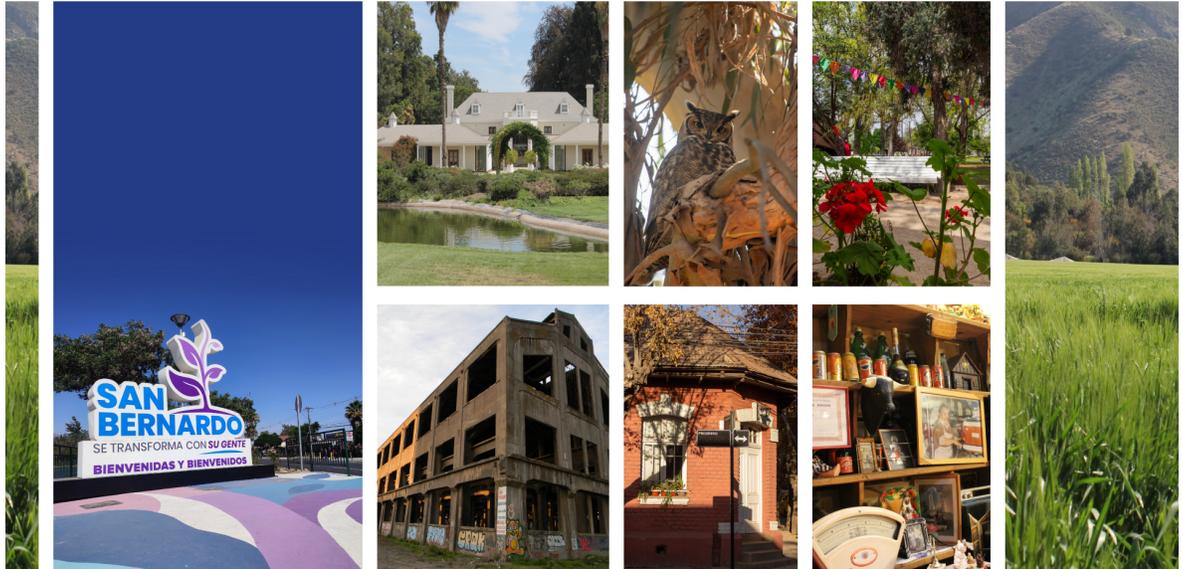
- 1 al 4 de febrero de 2024

D. Conceptualización:

- Concepto Creativo: San Bernardo como Ciudad Destino
La temática hace referencia a destinos **turísticos, culturales y patrimoniales**, al **sentido de pertenencia** que tienen los vecinos y vecinas con la comuna y como juegan un **rol protagónico como anfitriones** del Festival del Folklore.
- Elementos Iconográficos Clave: Integrar icónicos que transmitan la esencia y riqueza histórica, tradicional, cultural y patrimonial de San Bernardo como destino turístico.
- Lugares Emblemáticos de interés turístico: Estas referencias le servirán como puntos de inspiración para la creación de la obra que presentará:
 - i. Estaciones de ferrocarril
 - ii. Calles y esquinas emblemáticas como el paso nivel de Gran Avenida
 - iii. Avenida Portales
 - iv. Monumentos nacionales como la antigua Estación de San Bernardo, la Ex Maestranza Central, Pucará de Chena, ex Cuartel II “Casa del Techo Rojo”.
 - v. Las diversas casonas patronales como Casa de la Cultura, Fundo Las Lilas, Fundo El Mariscal, Pérez Ossa, Catemito, etc.
 - vi. El ex Teatro Municipal
 - vii. Cerros isla (Cerro Chena, Adasme (Quimey), Negro, Romeral)
 - viii. Parques y plazas como la Plaza de Armas, Plaza Guarello, Parque García de la Huerta.
 - ix. Poblaciones emblemáticas o sectores históricos como por ejemplo: Población Obrero Ferroviaria, Balmaceda, La Lata, El Olivo, Nos, Tres Acequias, Lo Herrera, etc.

Es importante mencionar que no es obligación que el afiche contenga todos los elementos mencionados.

- Moodboard: Referencias que equilibran la tradición cultural con la modernidad de la ciudad.



4. Recepción de las Obras

Los archivos digitales deben enviarse dentro de una carpeta con las **iniciales de ambos nombres y apellidos**, a través de Google Drive (con acceso compartido) o Dropbox, compartiéndonos el link de descarga al correo oficinadepartes@sanbernardo.cl, también puede entregarse de forma presencial dentro de un Pendrive o CD, en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, ubicada en Eyzaguirre N°450, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hrs. dentro de los plazos de entrega establecidos.

* Los archivos **no** podrán ser enviados a través de WeTransfer, por el periodo de caducidad que posee el sitio al almacenar los datos cargados.

5. Formato y Denominación

- A. Debe adjuntar ambas versiones del afiche (RGB y CMYK) en tamaño tabloide (11x17 pulgadas - 43x28 cm.) y formato JPG o PNG.
- B. Debe adjuntar el archivo original en formato **Adobe Illustrator (.ai)**, empaquetado, con separación de capas de cada elemento gráfico vectorizado. La carpeta tiene que incluir tipografías, vectores y fotografías en alta resolución.

* Las tipografías deben estar trazadas y vectorizadas en el afiche para evitar cualquier tipo de cambio al abrir el archivo o modificar su tamaño.

- C. Los archivos deben incluir los siguientes nombres, que usted debe variar según el contenido de este:

- RGB_IMSB.png
- CMYK_IMSB.jpg
- RGB_IMSB.ai
- CMYK_IMSB.psd

* **IMSB** debe ser reemplazado por las iniciales de sus nombres y apellidos.

*No es necesario que los recursos ni la tipografía tenga un nombre específico, solo los archivos señalados.

*La extensión de los ejemplos no significa que el archivo debe contener ese formato, depende del que usted haya seleccionado.

- D. En el correo debe especificar sus datos de contacto:

- Nombre y Apellidos
- Iniciales de sus nombres y apellidos
- Teléfonos de contacto
- Correo electrónico

- E. Si usted trae presencial los archivos, en pendrive o CD tiene que entregarlos dentro de un sobre sellado y etiquetado o escrito con lo siguiente:
- *“Concurso Diseño de Afiche 53º Festival Nacional del Folklore de San Bernardo”*
 - Nombre y apellidos
- F. El Pendrive o CD debe contener un Documento Word con sus datos personales.
- Nombre y Apellidos
 - Iniciales de sus nombres y apellidos
 - Teléfonos de contacto
 - Correo electrónico

6. Jurado

Las obras recepcionadas en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo serán evaluadas por el jurado, que está compuesto por:

- Christopher White Bahamondes, Alcalde de San Bernardo o un representante que él asigne para esta labor.
- Roberto Soto Ferrada, Concejal y Presidente de la Comisión de Cultura y Deporte de la I. Municipalidad de San Bernardo o un representante que él asigne para esta labor.
- María Novoa Bruna, Directora de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de San Bernardo o un representante que ella asigne para esta labor.
- Lorena Gaete Zuñiga, Encargada del Departamento de Comunicaciones de la I. Municipalidad de San Bernardo o un representante que ella asigne para esta labor.
- Un representante de la Secretaría Ejecutiva del Festival Nacional del Folklore de San Bernardo.

La decisión del jurado será inapelable.

El jurado tiene la facultad para declarar el concurso desierto si considera que ninguna propuesta cumple con las expectativas planteadas en el proyecto.

7. Premio

La Ilustre Municipalidad de San Bernardo premiará al ganador con \$600.000.- y un reconocimiento que será entregado durante el desarrollo del Festival Nacional del Folklore de San Bernardo.

8. Fechas Importantes

- A. Fecha de descarga de las bases: Desde el 15 de diciembre hasta el 20 de diciembre de 2023.
- B. Recepción de propuestas: Hasta el 26 de diciembre de 2023 a las 00:00 hrs.
- C. Publicación de resultados: 29 de diciembre de 2023.

9. Publicación de Resultados

Los resultados serán publicados en el sitio web de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo y en sus redes sociales. También se notificará al ganador por teléfono y a través del correo electrónico.

10. Términos y Condiciones

- A. Los trabajos que no cumplan con las especificaciones establecidas en las bases serán descalificados automáticamente.
- B. Cada postulante puede participar solo una vez y con un único diseño.
- C. Los recursos que componen la propuesta deben ser diseños de la autoría de cada participante o contar con los derechos de reproducción de éstos.

- Los derechos de reproducción debe adjuntarlos a la carpeta que contiene los archivos con los que usted postula.

D. La participación en el *“Concurso Diseño de Afiche 53º Festival Nacional del Folklore de San Bernardo”* implica la plena aceptación y conformidad de los concursantes con las presentes bases.

11. Cesión de Derechos

El ganador del concurso deberá ceder todos los derechos de uso y propiedad intelectual del diseño y la obra completa a la Ilustre Municipalidad de San Bernardo. Asimismo, deberá declarar, bajo juramento, que la obra presentada es de su autoría y que deslinda a la Ilustre Municipalidad de San Bernardo de cualquier responsabilidad jurídica o penal. El uso no será comercial.

El afiche seleccionado desempeñará un papel fundamental como referencia e inspiración para la configuración definitiva de la pieza gráfica. En este sentido, la Ilustre Municipalidad de San Bernardo se reserva el derecho de efectuar ajustes, reinterpretaciones y/o rediseños según considere necesario.

El ganador será citado a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo para concretar lo señalado en el párrafo anterior.

La Ilustre Municipalidad de San Bernardo les agradece su amable acogida y les da la bienvenida al 53º Festival Nacional del Folklore de San Bernardo, 48º Feria Nacional de Artesanía Tradicional y a la 4º Competencia de Canciones de Raíz Folklórica.